

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 200-66/24.-

DECRETO N° 309 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 MAR 2024

VISTO:

El Decreto N° 150-JG-2023, de fecha 28 de diciembre de

2023 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del citado decreto designa en el cargo de Sub-Secretario de Gestión de la Gobernación, dependiente de la Secretaría de Gestión de la Gobernación, al Geólogo Miguel Mauricio Soler;

Que, por razones de conveniencia de gestión, imponen dejar sin efecto la referida designación en el marco de reestructuración y diseño organizacional del actual gobierno provincial;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

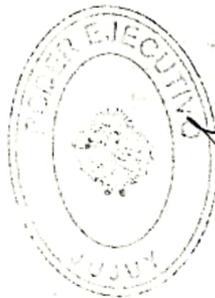
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2023, la designación del Geólogo MIGUEL MAURICIO SOLER, D.N.I. N° 22.890.055 en el cargo de Sub-Secretario de Gestión de la Gobernación, dependiente de la Secretaría de Gestión de la Gobernación, dispuesto por Decreto N° 150-JG-2023, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Secretaría de Gestión de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos. -

C.P.N. JOSÉ MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

P/A J. S. S. S.
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS